



Políticas y Estadísticas de Seguridad para Nova College de Puerto Rico

Preparación y divulgación anual de estadísticas de incidencias criminales en el recinto.

La Oficina de Administración de **Nova College de PR** prepara este informe para cumplir con la Ley Jeanne Clery sobre la Divulgación de las Políticas de Seguridad y las Estadísticas de Crímenes en el Recinto, mejor conocida como la Ley Clery. Su divulgación al presente se realiza mediante publicación electrónica en la página del web de la institución en www.novacollegepr.com y/o este documento, el cual se entrega a todos los estudiantes activos de la institución al igual que a todos los empleados. Este documento también está disponible para todos los estudiantes prospectos y empleados prospectos de nuestra institución. Este informe se elabora en colaboración con las agencias locales para el cumplimiento de la ley que rodean nuestra institución y las personas designadas para manejar los aspectos de seguridad en la institución.

Los crímenes, delitos y arrestos en el recinto, al igual que estadísticas de referencia, incluyen aquellas situaciones reportadas a las autoridades de seguridad del recinto, quienes son: director de la institución la persona encargada de los asuntos de recursos humanos y la persona encargada de los servicios estudiantiles y a las agencias del orden público. Estas estadísticas incluyen los crímenes ocurridos en el área geográfica, según definido por la ley Clery, de nuestra institución.

Cada año se proveerá una notificación escrita a todos los estudiantes matriculados. La facultad y el personal reciben una notificación similar. Las copias del informe pueden obtenerse en la Oficina del Director Académico, Registraduría o en la Oficina de Orientación. Todos los futuros empleados pueden obtener una copia en las mencionadas oficinas.

Notification Oportuna

La Oficina del Director Académico realizará notificaciones oportunas a la comunidad institucional sobre los crímenes de Ley Clery u otros incidentes serios que estén sucediendo y que puedan representar una amenaza seria y grave a la comunidad institucional. La institución distribuirá estas alertas utilizando una variedad de medios, incluyendo correos electrónicos, folletos y anuncios publicados en tabloneros de edictos o en la página de internet de la institución.

Estos avisos se emiten evaluando cada situación de manera individual y determinando si las mismas

son una “amenaza grave y permanente” a los estudiantes y empleados de la institución o la comunidad inmediata, entonces se emiten los avisos. La institución considera todos los hechos que rodean el incidente, tales como la naturaleza del crimen, el continuo peligro a la comunidad de la institución y el posible riesgo de poner en peligro los esfuerzos del cumplimiento de la Policía antes de emitir los avisos. Los incidentes que pueden resultar en la emisión de un aviso oportuno incluyen los siguientes crímenes de Ley Clery:

- Asesinato
- Homicidio involuntario
- Homicidio
- Ofensas sexuales forzosas
- Ofensas sexuales no forzosas
- Robo
- Agresión Agravada
- Escalamiento
- Hurto de vehículo de motor
- Incendio

Cualquier persona con información referente a un crimen de Ley Clery u otro incidente de gravedad es orientada para que notifique a las autoridades de seguridad del recinto:

Notificación de ofensas criminales.

Para informar un crimen se debe contactar con las autoridades del recinto:

Autoridad de Seguridad	1 (787) 740-5030
Ismael Reyes	Director Académico
Marivel Marrero	Oficina de Consejería
Graciela Reyes	Oficina de Personal

Las autoridades de seguridad y las agencias locales trabajan en conjunto para el cumplimiento de la Ley. Las autoridades de seguridad del recinto asisten a reuniones con la policía local para el intercambio de ideas, problemas y soluciones que pueden ser de interés para la comunidad institucional.

Informes Voluntarios de Manera Confidencial.

Es posible que las víctimas de un crimen que no deseen iniciar una acción ante las autoridades institucionales, quieran considerar la posibilidad de hacer un informe confidencial. Con su permiso, el Director de la institución puede presentar un informe acerca de los detalles del incidente sin revelar su identidad. De esta manera se cumple con el deseo de mantener esta notificación confidencial,

además de que se toman los pasos necesarios para garantizar su seguridad y la de otros. Con esta información, la institución puede mantener un registro exacto que incluye número de incidentes relacionados con estudiantes, determinar en qué lugar existe un patrón de delitos, el método del agresor y alertar a la comunidad de un potencial peligro. Los informes presentados de esta manera se cuentan y se dan a conocer en las estadísticas anuales para la institución.

Seguridad y el acceso.

Durante su horario regular, la institución estará abierta a los estudiantes, padres, empleados, contratistas, visitas e invitados. En el horario cuando el Recinto está oficialmente cerrado, todos los departamentos permanecerán cerrados. Solamente aquellos empleados y facultativos con la debida autorización del Director pueden tener acceso a la Institución.

El encargado de planta física de la institución rutinariamente revisa las instalaciones físicas para mantener la iluminación, remoción de escombros y cualquier otro elemento relacionado a planta física que pueda afectar la seguridad del recinto.

Autoridades de seguridad en el recinto.

Las autoridades de seguridad de la institución tienen la autoridad de solicitarle a las personas que se identifiquen y determinar si los individuos tienen razón válida para estar en los predios de la institución. Las autoridades de seguridad del recinto no poseen autoridad de arresto. Los incidentes criminales son referidos a la policía local que tiene jurisdicción en el Recinto.

Relación de las autoridades de seguridad del recinto con la policía

Las autoridades de seguridad de la institución mantienen una estrecha relación de trabajo con el Departamento de la Policía para el Recinto de Bayamón. Las reuniones se llevan a cabo entre los dirigentes de las agencias en una base tanto formal como informal.

Las autoridades de seguridad mantienen una relación de trabajo altamente profesional con los Departamentos de Policía de la ciudad de Bayamón.

Notificación de delitos de manera inmediata.

Se alienta a los miembros de la comunidad, estudiantes, facultad, personal e invitados a informar de manera oportuna todos los delitos e incidentes relacionados a la seguridad a las Autoridades de

Seguridad de la institución. Para informar un delito o una emergencia a los Recintos de la institución, puede llamar a:

Autoridad de Seguridad	1 (787) 740-5030
-------------------------------	-------------------------

Ismael Reyes	Director Académico
Marivel Marrero	Oficina de Consejería
Graciela Reyes	Oficina de Personal

Todos los incidentes informados son enviados al Director de la institución para su revisión y divulgación estadística. Si se requiere asistencia del Departamento de Policía de Bayamón, el Director de la institución contactará a la unidad apropiada. Los delitos deben ser informados a las Autoridades de Seguridad del Recinto para asegurar la inclusión de las estadísticas anuales de delitos y para ayudar a proporcionar avisos oportunos a la comunidad, de ser necesario.

Programa de Concientización sobre Seguridad

Durante la orientación inicial, los estudiantes son informados sobre las políticas relacionadas con la protección y seguridad en la institución. Presentaciones que describen las formas de mantener la seguridad personal. Se les habla a los estudiantes acerca de los delitos tanto en la institución como en la comunidad circundante. Información similar se presenta a los nuevos empleados.

Periódicamente durante el año académico y en cooperación con otras organizaciones y departamentos institucionales, se presentan sesiones de concientización sobre la prevención de delitos en agresión sexual, abuso de drogas, violencia, así como sesiones educativas en seguridad personal.

Un tema en común de todos los programas de concientización y prevención de delitos es el estimular a los estudiantes y empleados a ser conscientes de su responsabilidad sobre su propia seguridad y la seguridad de los demás.

Registro de Ofensores Sexuales.

San Juan Registro de <http://sor.pr.gov/>
Delincuentes
Sexuales:
Centro de
Información de
Justicia
Criminal de P.R.

La Ley requiere a instituciones de educación superior orientar a la comunidad universitaria sobre

dónde se puede obtener la información respecto a los ofensores sexuales con domicilio en el estado. También requiere que los ofensores sexuales se registren en el estado para que se les notifique a las instituciones en las que estudian o trabajan.

BAYAMON CAMPUS CRIME STATISTICS

OFFENSE	YEAR	ON CAMPUS PROPERTY	NONCAMPUS PROPERTY	PUBLIC PROPERTY
AGGRAVATED ASSAULT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ARSON	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
BURGLARY	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DATING VIOLENCE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DOMESTIC VIOLENCE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
MOTOR VEHICLE THEFT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
MURDER / NON-NEGLIGENT MANSLAUGHTER	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0

NEGLIGENT MANSLAUGHTER	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ROBBERY	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
SEX OFFENSES, FORCIBLE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
SEX OFFENSES, NON- FORCIBLE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
STALKING	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ARRESTS: WEAPONS: CARRYING, POSSESSING, ETC.	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DISCIPLINARY REFERRALS: WEAPONS: CARRYING, POSSESSING, ETC.	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ARRESTS: DRUG ABUSE VIOLATIONS	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DISCIPLINARY REFERRALS: DRUG ABUSE VIOLATIONS	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ARRESTS: LIQUOR LAW VIOLATIONS	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DISCIPLINARY REFERRALS: LIQUOR LAW VIOLATIONS	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0

HATE CRIMES

OFFENSE	YEAR	ON CAMPUS PROPERTY	NONCAMPUS PROPERTY	PUBLIC PROPERTY
AGGRAVATED ASSAULT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ARSON	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
BURGLARY	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
DESTRUCTION/DAMAGE/VANDALI OF PROPERTY	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
INTIMIDATION	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
LARCENY-THEFT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
MOTOR VEHICLE THEFT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
MURDER / NON-NEGLIGENT MANSLAUGHTER	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
ROBBERY	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
SEX OFFENSES, FORCIBLE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
SEX OFFENSES, NON-FORCIBLE	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0
SIMPLE ASSAULT	2015	0	0	0
	2014	0	0	0
	2013	0	0	0